



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 257

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 08 de Junio de 2021 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 256 de 01/06/2021
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación de Convenio Modificatorio Fortalecimiento RRHH, por aumento de recursos. Convenio original supera las 500 UTM. Salud
- 4.- Aprobación de contrato de Suministro Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Ascensores 2021- 2022, ID 1754-12-LE21, cuyo monto total podría superar las 500 UTM
- 5.- Aprobación Bases Concurso Director de Control, Municipalidad de Parral.
- 6.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:13 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los Asistentes a la reunión; la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Está presente Carla Gómez G. SECPLAN; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico;

APROBACIÓN ACTA N° 256 DE 01/06/2021

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.



APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Carla Gómez, solicita una creación de cuenta (Complemento construcción centro veterinario atención primaria comuna der Parral) y modificación presupuestaria por \$124.538.000.-desde las cuentas sueldos base, otros, otros, pavimentación calle El Parrón, Población José Miguel carrera, Construcción sede comunitaria Sector Los Pabellones, Parral, mejoramiento plazoleta Población Magisterio, Parral y saldo final de caja para las cuentas productos farmacéuticos, otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación, servicios de publicidad, otros, asistencia social a personas naturales, devoluciones, otras, mejoramiento de vías y espacios públicos, complemento construcción centro veterinario atención primaria comuna de Parral. Según Oficio N° 181 de 04/06/2021. Hay nota al pie que dice: "Ajuste Presupuestario de gastos; - en área gestión interna; vacunas personal de terreno; adquisición de elementos de protección, contratación sistema reloj control, devolución de saldos de recursos por cierre de proyectos de arrastre PMU. - En área de gestión de servicio a la comunidad; reposición de cámara de tele vigilancia (Calle Urrutia con Aníbal Pinto), suplemento programa "Generación de Empleo" proyecto Mejoramiento de vías y Espacios público y creación nueva iniciativa de inversión en complemento del proyecto Centro Veterinario. - En área de gestión de actividades Municipales, suplementación programa "Municipio al día" para contratación de programas radiales. - En área de gestión de Programas Sociales, suplementación Programa Asistencia Social. Ha acompañado también el presupuesto en detalle del proyecto de construcción del centro veterinario atención primaria. Ella va explicando en detalle cada cuenta. SE va votando y aprobando; al turno del Concejal Maureira él comenta, entonces la cámara que se va a reemplazar nunca cumplió su objetivo ya que siempre se estuvo reparando, según lo que usted dijo... consulta por las garantías del contrato, si se hicieron efectivas o la empresa nunca cumplió respecto de esta cámara. La SECPLAN responde que ella nunca dijo que la cámara no funcionó; al principio lo hizo perfectamente dice ella, el proyecto fue de 2019 el período de garantía era hasta Diciembre de 2020; las reparaciones las hemos hecho este año y ya no es posible seguir reparándola, por eso queremos reemplazarla. O sea, dice el Sr. Concejal esta cámara duró justo un año y quien asume los costos... la municipalidad... hoy día veo cómo nos meten goles... las otras cámaras están bien, pero esta no y no son productos baratos... pide se haga seguimiento a los productos que se compran. Vota y aprueba. Se continúa la votación y todos aprueban. En resumen, se vota y aprueba por unanimidad.



**APROBACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO FORTALECIMIENTO RRHH,
POR AUMENTO DE RECURSOS. CONVENIO ORIGINAL SUPERA LAS 500 UTM.
SALUD**

Expone Cristian Palma, encargado de convenios Salud; se trata asignar la suma de \$71.956.594.- Resolución 1 por \$31.956.594.- y Resolución 2 por \$40.000.000.- Se detalla los componentes de cada caso. Se vota y aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y
CORRECTIVA DE ASCENSORES 2021- 2022, ID 1754-12-LE21, CUYO MONTO
TOTAL PODRÍA SUPERAR LAS 500 UTM**

Expone Patricio Espinoza, encargado de Compras Públicas de Salud, solicita autorización para celebrar contrato con empresa TRANSVE S.A. según Oficio N° 150 de 03/06/2021. Se ha dictado el Decreto de adjudicación a esta empresa Exento N°1.944 de 24/05/2021. Monto del contrato con impuesto es de \$39.045.229.- más \$208.250.- Se vota y aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN BASES CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL, MUNICIPALIDAD
DE PARRAL.**

Expone Tomás Romero, abogado de Jurídico; reseña que se contemplan las 3 profesiones contempladas en el Reglamento, abogado, contador auditor y administrador público. La Sra. Alcaldesa da la palabra para votación y consultas. Se comenta sobre otros títulos profesionales, el Sr. Abogado recuerda que ello se estableció al fijar la nueva planta, aprobada hace más de un año... Se va votando y aprobando (con los comentarios sobre la inclusión de alguna ingeniería) Al turno del Concejal Maureira señala él que no le parecen los puntajes de la tabla, porque se da la situación que una persona con varios talleres sacaría más puntaje que alguien con un diplomado, o inclusive con doctorados o magíster y eso no debería ser, no es lógico, no es justo... Interviene Érica Gajardo, encargada de Personal y Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Concursos y le señala que se trató de buscar una amplia cantidad de personas que pudieran postular, y que los post títulos tienen solo una materia en estudio, en cambio el tener varios cursos implica variedad de temas estudiados. Señala el Sr. Concejal que no le satisface la respuesta. En 2° lugar pregunta él quienes hicieron estas bases, le responde Érica que fueron redactadas, elaboradas y analizadas por los miembros de la Comisión, Sra. Michele Hiribarren, Sra. Alejandra Román, Sra. Paulina Manríquez y ella. La Sra. Secretaria Municipal pide la palabra y aclara que ni ella ni la Sra. Paulina Manríquez redactaron ni elaboraron nada, que como miembros de la comisión se les sometieron las bases ya preparadas para su análisis y aprobación, y que modificaron algunos puntos y las aprobaron. Ante esto la Secretaria Ejecutiva der la Comisión señala que ella se



manifestó equivocadamente, y que las bases fueron redactadas y preparadas en el Departamento de Personal de la Municipalidad. El Sr. Concejal **comenta "que lamentable que se mienta al Concejo Municipal"** y pide se le envíe por escrito a los Sres. Concejales la respuesta **de quienes elaboraron las bases, nombres y apellidos de ellos"**. En 3er lugar consulta que pasa con personas que van avanzando en el concurso y se contagian con COVID, por ejemplo, cómo se soluciona eso; le responde Érica Gajardo y le dice que la Comisión tiene facultades para solucionar eso. Vota y aprueba. Se termina la votación resultando en aprobación unánime de la moción presentada.

VARIOS

Concejal Bravo no trae puntos en esta oportunidad.

Concejal Mattas pide se estudie rebajas en las patentes comerciales, por esta época de pandemia, ya que la situación económica de muchos es muy difícil, agrega que en otras comunas se ha hecho. Pablo Muñoz le dice que nosotros podemos hacer solo lo que la ley nos permite, que cada vez que ha salido alguna ley en favor de los contribuyentes la hemos aplicado, le pide que si tiene antecedentes de la otra comuna los haga llegar para poder estudiarlos. En 2º lugar consulta cual fue la idea de hacer puntos de prensa con la Gobernadora y los militares sobre mayor fiscalización en la comuna, si no ha resultado en menos gente circulando, hay muchos locales comerciales funcionando, zapaterías, los chinos, mueblerías tiendas de ropa etc. etc. Ponen dos confort en la puerta y abren... no puede ser... la Sra. Alcaldesa dice que ellos están realizando la fiscalización, que hay que esperar una semana, y que con el pase de movilidad hay mucha más gente dando vueltas.

Concejal Contreras señala que vecinos de Igualdad Norte pidieron un letrado que les permita la bi direccionalidad en Igualdad Norte, hasta Av. Buenos Aires, ya que han tenido altercados con automovilistas que circulan por el sector. Se enviará a Tránsito.

Concejal Maureira señala que sobre las clases de Educación Cívica que se van a impartir abogados por qué razón no se dio la oportunidad a profesores de historia; se pregunta si los abogados tendrán conocimientos y habilidades para ejercer la docencia, que los profesores estudian para enseñar, los abogados no, por mucho que sepan duda de sus habilidades en docencia; y además consulta si tienen o no tienen la autorización de la SEREMI de Educación para hacer clases. La Sra. Alcaldesa da la palabra a Pablo Muñoz, quien señala no manejar el tema ni conocer las razones de esa decisión. Concejal pide se le responda por escrito las razones para esa decisión y si los abogados que darán las clases tienen la autorización que corresponde. En 2º lugar trae el caso de don Guillermo Castillo, que se le hizo propaganda con bombos y platillos a un beneficio que se había ganado para él; y resulta que aún no le llega nada concreto, esto fue en Marzo dice él. La Sra.



Alcaldesa le dice que esos recursos se postularon por nosotros en la EGIS, pero son del SERVIU. Al parecer hubo una ferretería en convenio que no cumplió. Se reclamó al SERVIU y aun no se responde por ellos. Se consultará con Paula Palma, encargada de EGIS.

Concejal Cáceres comenta que se le propuso ser presidente de la junta de vecinos de su sector pero que él va en retirada. A continuación reclama por labor de Inspectores Municipales, dice que va a presentar un reclamo en contra de ellos, que si acaso estaban mojados o qué; cuando ellos vienen la calle estaba llena de material, les hacen show con un camión con malla, debe ser el único que tiene malla, porque los camiones desparraman material todos los días, porque andan sin mallas protectoras, este camión estaba preparado, nosotros trabajamos tanto para pavimentar esa calle y ahora los camiones la hacen tira... solicita que los Inspectores hagan inspección sin avisar que van a ir. Que los camiones tienen su entrada por Balmaceda y no la usan; que la gente de la Villa Cordillera está muy molesta, que los Inspectores dijeron que con la lluvia había caído material y eso no es así. Comenta que el vecino Mario Yáñez retiró los camiones, que él si entendió el mensaje de que no podía tener los camiones en la villa. Se enviará la solicitud. En 2º lugar pide se le informe las gestiones efectuadas en favor de Urbano Salazar de calle Dos Sur, para irme con la respuesta.

Concejal Benavente dice que la calle Libertad desde Pablo Neruda al Oriente está horrible, siempre hemos tenido problemas con la alcantarilla, pide maquinaria para que se le pase. En 2º lugar felicita por el arreglo de veredas en Av. Aníbal Pinto, pide se continúen esas reparaciones.

Concejal Cáceres señala que a su entender legalmente les correspondería el bono por asistencia que todos los años se paga en Enero, ya que ellos van a trabajar la mitad del año, son 6 meses de trabajo. El Concejal Maureira relata su experiencia, en que él ingresó en Abril y en ese primer año la Contraloría fue clara en decir que no debido a que el tiempo se refiere al año calendario, que él tiene ese dictamen y los suyos fueron más de 8 meses y aun así no correspondía. Se pide al Sr. Asesor Jurídico que haga un informe.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:23 Hrs.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

